



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y decimoquinta, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivos:

1. Analizar y valorar siete propuestas de Programas de Posgrado.
2. Presentar los proyectos de nuevos Programas de Posgrado, así como los informes de las Comisiones para la redacción de los Lineamientos para la Creación de Programas y el Proceso de Ingreso al Posgrado, respectivamente.

Sesión: 2da. Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado.

Lugar: Auditorio de la Dirección General de Investigaciones.

Fecha y hora: Viernes 23 de septiembre de 2016. Hora de inicio: 9:00 horas

Orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión anterior.
4. Presentación del plan de estudios de la Maestría en Pedagogía de las Artes.
5. Presentación de plan de estudios de la Maestría en Salud Pública.
6. Presentación de plan de estudios de la Maestría en Administración Fiscal.
7. Presentación de plan de estudios de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
8. Presentación de plan de estudios del Doctorado en Matemáticas.
9. Presentación de plan de estudios de la Maestría en Neuroetología.
10. Presentación de plan de estudios del Doctorado en Neuroetología.
11. Proyectos de nuevos Programas de Posgrado.
12. Lineamientos para la Creación de Programas: Informe de la Comisión.
13. Proceso de Ingreso al Posgrado: Informe de la Comisión



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

14. Asuntos generales.

Participantes:

1. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.

2. Representantes de las Áreas Académicas:

- Mtra. Natalia Juan Gil, Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes.
- Dra. Dora Trejo Aguilar, Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria.
- Dra. Socorro Moncayo Rodríguez, Representante de la Dirección General de Investigaciones.
- Dr. Ernesto Treviño Ronzón, Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades.
- Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte, Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa.
- Dr. Rabindranath Romero López, Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica.
- Dr. Carlos Flores Pérez, Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.

3. Coordinadores Regionales de Posgrado:

- Dra. Elena Rustrián Portilla, Coordinadora de la Región Córdoba Orizaba.
- Dra. Liliana Cuervo López, Coordinadora de la Región Poza Rica Tuxpan.
- Mtra. Cintli Silva Farías, Coordinadora de la Región Coatzacoalcos Minatitlán.



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

ACUERDOS:

PRIMERO.- Siendo las 9:30 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el 80% del quorum requerido, por lo que se da por legal la reunión. -----

SEGUNDO.- Se procedió a la lectura del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad. -----

TERCERO.- Se hace la lectura de los acuerdos tomados en la sesión anterior, los cuales son aprobados por unanimidad. Haciendo uso de la voz, la Doctora Elba Méndez presenta la mecánica de trabajo para la presente sesión del Consejo Consultivo de Posgrado, explicando que las presentaciones durarán 45 minutos; que primero se hará la exposición, en 20 minutos, y posteriormente habrá una sesión de preguntas, después de lo cual se les pedirá a los expositores que se retiren, se deliberará en el pleno del CCP y se emitirá un juicio. Nadie tiene comentarios ni observaciones-----

CUARTO.- Siguiendo el orden del día, se procede a la presentación de la **Maestría en Pedagogía de las Artes**. La Doctora Elba Méndez presenta a las personas que vienen a exponer el Programa de Maestría en Pedagogía de las Artes: la Maestra Deyanira Guzmán y el Doctor Alfredo García, coordinador del programa. La Maestra Deyanira, antes de ceder la palabra al Doctor Alfredo, menciona que desea subrayar el hecho de que la Maestría en Pedagogía de las Artes es un programa que surge a partir de una necesidad evidente de los artistas que dan clase y que no están formados para ello, de tal forma que el programa está adscrito a la entidad académica de Danza (Facultad de Danza), el posible coordinador, quien hasta ahora ha sido responsable del Programa (el Doctor Alfredo) está adscrito a la entidad académica de Artes Plásticas (Facultad de Artes Plásticas), y también han colaborado la Facultad de Música, el Centro de Estudios de Jazz, y la Facultad de Teatro en la integración del mismo. Posteriormente, el Doctor Alfredo procede a hacer la presentación integral del Programa de la Maestría antes citada, señalando desde un inicio que es un Programa de elaboración colectiva en el que participan todas las Facultades de la Unidad de Artes (Música, Teatro, Artes Plásticas, Danza), y aunque está adscrito a la Facultad de Danza, los maestros de otras Facultades también tienen una participación significativa en el proceso de redacción del mismo. El Doctor Alfredo presenta la Justificación, Visión, Misión, el Objetivo General, los Objetivos Particulares, Metas, la Estructura Curricular, los perfiles de Ingreso y de Egreso, el Núcleo Académico Básico (NAB) y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGACs) de la Maestría, y posteriormente agradece la atención prestada.-----

Una vez escuchada la propuesta, comienza la sesión de comentarios y el Doctor Rabindranath Romero abre con una pregunta, en relación a los cuatro convenios que



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

se mencionaron en la presentación; el Doctor quiere saber qué tipo de convenios son, y si ya los tienen listos, ya que el proceso administrativo para firmar un convenio es largo, y si no están todavía listos los mencionados convenios, hay que tomar en cuenta ese tiempo, especialmente debido a la relación que tienen con la movilidad de los estudiantes. La Maestra Deyanira Guzmán señala que hasta el momento se cuenta con tres convenios, y que precisamente se trata de explotarlos para poder llevar a cabo la movilidad, ya que hasta ahora, al no contar con un programa de Posgrado para enmarcar la mencionada movilidad, entonces únicamente se ha hecho en el caso de la Facultad de Música, que tiene dos Programas de Posgrado en CONACyT; así, este Programa de Posgrado permitiría explotar de lleno los convenios que se tienen, que son tres, y se piensa concretar otro con el INBA, (se menciona uno con CONACULTA y otro con la Universidad de Nuevo León, con el propósito de realizar la movilidad de los estudiantes) El Doctor Rabindranarth agradece la aclaración de su duda. Posteriormente, la Doctora Elena Rustrián, comenta que son muchas las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGACs), con pocos integrantes cada una y que finalmente si se analizan los nombres de las líneas, todas tienen relación con la Pedagogía, entonces pregunta ¿por qué no hacer una integral, y ya dentro de la misma, que cada quien enfoque su trabajo a algo más específico? La Doctora Rustrián menciona que sería más sólido si fuera una sola línea, y que se complica menos para los productos y otras cuestiones. El Doctor Alfredo García responde que tomarán en cuenta la observación de la Doctora Rustrián, que lo comentarán con el resto de los académicos que están participando en la integración del Programa, y que no cree que pudieran estar en desacuerdo con atender la sugerencia ya que siempre hacer algo más puntual reditúa en mejores resultados que teniendo una gran variedad de líneas. Posteriormente interviene la Dra. Vicarte quién comenta que formó parte del Comité de seguimiento en conjunto con el Dr. Treviño y la Mtra. Natalia, y felicita a la Maestra Deyanira y al Doctor Alfredo por su compromiso para atender cada una de las observaciones y comentarios que les hizo el Consejo Consultivo de Posgrado, en aras de mejorar el documento, y de que el Programa cumpliera con los requisitos de posgrado y CONACyT, misma que permitirá en un corto plazo lograr el ingreso al padrón de calidad. En nombre del Comité, la Dra. Vicarte reitera la felicitación, por el trabajo realizado por cada uno de los integrantes del NAB y el coordinador, con relación a los cambios realizados en dicho documento a partir de la fundamentación, la factibilidad del Programa, las LGACs y el NAB con su producción académica, curriculum vitae, malla curricular, entre otros aspectos; y menciona que especialmente los Programas de Estudios de la propuesta de la maestría mejoraron al cien por ciento el cual refleja un compromiso institucional. Una vez dicho lo anterior, la Dra. Vicarte cede el uso de la palabra al Dr. Treviño. El Dr. menciona que se nota que han hecho un trabajo arduo, lo cual está muy bien, y solamente tiene una pregunta, o duda, en cuanto a la relación del número de profesores con el número de líneas (LGACs); coincide con la Dra. Elena Rustrián en que deben ser menos líneas, y sugiere que tal vez quedarse con dos sería pertinente por lo que pregunta-¿los profesores que se encuentran enlistados en el documento



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

del Programa, en la página 65, pertenecen al NAB o son parte de los docentes únicamente? La Mtra. Deyanira responde que forman parte de los docentes y que no quisieron comprometer a todos hasta tener la certeza de que cada uno de ellos estuviera produciendo en las LGAC. Menciona que los seis docentes pertenecientes al NAB ya están produciendo y ya perfilaron una línea. La Dra. Liliana Cuervo tiene una pregunta en torno a la periodicidad que plantean en una de las metas, en la que establecen promover semestralmente tres proyectos relacionados con la Pedagogía de las Artes, en los que se involucre al cien por ciento de los estudiantes, lo cual le genera a la Doctora la duda acerca de cómo es que van a promover semestralmente los tres proyectos, sobre todo por lo que implica cada proyecto; ella quisiera saber qué implicaría cada proyecto porque ve un corto tiempo, sobre todo para generar un producto de los que se ameritan en este nivel. La Mtra. Deyanira responde diciendo que ella coincide con la Dra. Liliana en la cuestión de la temporalidad, y señala que habría que tener quizá un poco más de reserva, aunque por uso y costumbre y práctica cotidiana, la Unidad de Artes que agrupa las Facultades de Teatro, Danza, Música y Artes Plásticas, tienen aproximadamente en promedio semestral 60 actividades relacionadas con la educación y hace mención de un par de ejemplos; posteriormente comenta que más bien habría que seleccionar cuáles son las que benefician, aportan e incluso ¿cuáles se han quedado descobijadas de una línea que se plantee? El Dr. Rigoberto Gabriel plantea que en el NAB hay pocos miembros, y que, si se fuera pensando en la pertenencia al PNPC estaríamos casi en el límite, pero no se cumpliría con el requisito de 3 profesores por LGAC, entonces eso es algo que se podría ajustar. Asimismo, señala que en el perfil de ingreso, es necesario definir de manera más concreta en la redacción, que únicamente se recibirán a Licenciados en Música, Danza, Teatro o Artes Plásticas, y no también a intérpretes o personas que no cuentan con una Licenciatura. También menciona que en el estudio de factibilidad se nota cómo puede resultar muy atractiva la Maestría, y concretamente pregunta ¿cada cuánto piensan convocar el posgrado y cuál es la capacidad máxima que pudieran atender con relación al ingreso de los estudiantes? El Dr. Rigoberto pregunta ¿se está pensando en una Maestría entre semana o fines de semana?, por otro lado, pregunta ¿el programa cuenta con la infraestructura mínima que se requiere, es decir, salones y espacios adecuados? así como la cuestión del banco de horas de los profesores. Por último, pregunta, ¿las horas frente a grupo se pagarán? o si formarán parte de la carga docente de los profesores. La Mtra. Deyanira Guzmán responde afirmando que se tiene proyectado un trabajo en el edificio de la Unidad de Artes, y menciona que es un edificio histórico con paredes de 15 centímetros, razón por la cual la intervención en el mismo se dificulta, sin embargo se ha podido distribuir muy bien en cuanto a infraestructura para cada uno de los Programas de Posgrado que se ofrecen dentro de él; y que precisamente por eso participarán en la Maestría las cuatro Facultades (Danza, Teatro, Música y Artes Plásticas) así como el Centro de Estudios de Jazz, y ya se hizo un ejercicio de distribución en las aulas, así como de docentes, que están interesados en participar a través de carga docente complementaria; la maestra señala que también existen



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

docentes que van a ser pagados, pero la gran mayoría quieren participar como complemento, y están muy interesados por lo que implica el posgrado y por los resultados del estudio de factibilidad que se llevó a cabo. En cuanto a la periodicidad de la oferta, todavía no se ha discutido, de momento se acordó que se ofrecerá cada 2 años, con miras a trabajar el ingreso al PNPC como posgrado profesionalizante. El Dr. Alfredo García reitera que en cuanto a los espacios, debido a la participación de todas las Facultades de la Unidad, que cederían parte de sus espacios para el desarrollo de la Maestría, se podría operar de manera funcional, y ya se habló con los directores que no se verán afectadas ningunas de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Unidad. Asimismo, señala que en cuanto a los días en los que se va a ofrecer la Maestría, se tiene planteado que se llevará a cabo los días viernes por la tarde y sábados todo el día. Finalmente, el Doctor menciona que los profesores consideran que el Programa se enmarca en una visión alternativa dentro del campo de las artes, y no solo en la producción artística. La Mtra. Deyanira Guzmán menciona que han sido muy precavidos en el proceso de la selección de los profesores que participarán en la Maestría, y señala que incluso por eso el NAB es muy reducido, y que dicho proceso será muy transparente, cuidando el compromiso de cada uno de los docentes, quiénes participan y por qué, sobre todo teniendo en cuenta que es la Maestría de la Unidad de Artes y no de alguna Facultad en particular, es decir, que se ha llevado a cabo un trabajo colegiado entre todos los directores y académicos para lograr plantear el Programa. La Dra. Socorro Moncayo señala que es necesario redactar de manera más concreta, en menos palabras, tanto el perfil de ingreso como el perfil de egreso, que se haga el esfuerzo de sintetizar y que queden más cortos y más claros. Asimismo, señala que tiene una inquietud en cuanto a la operación del Programa, debido a que se trata de Facultades dentro de la Unidad, y tienen muchas actividades constantemente, y tal vez pueda ocurrir que estén todos los espacios ocupados, y que la Maestría tuviera dificultades para su operación. Finalmente, menciona que, en cuanto a los programas similares que operan a nivel nacional, ella vio que existía una Maestría en Docencia de las Artes, que cuenta con cero estudiantes, y es un programa que ofrece una perspectiva muy parecida a la que se plantea en este Programa, así que quiere saber si el estudio de mercado se hizo enfocado a los propios egresados de la Universidad Veracruzana o si están pensando en captar estudiantes de otras zonas del país, y cómo se operará en este sentido. La Maestra Deyanira Guzmán responde que hay posgrados en Educación para las Artes, en los que el perfil de ingreso no es de egresados de artes, esa es la gran diferencia; en la Maestría no se va a enseñar ni teatro, ni danza ni música, es decir; deben demostrar competencias y disciplina con el propósito de desarrollar la parte pedagógica; asimismo menciona que incluso muchos egresados de artes, quizá el 60%, ya trabaja en la docencia, y requieren herramientas que profesionalicen esa docencia que ya están llevando a cabo. El Doctor Carlos Flores menciona que tiene varias inquietudes: en cuanto a las materias optativas, ¿cómo van a operar?, por ejemplo ¿cómo alguien de teatro podría tomar "Psicopedagogía de la Danza"?, por otro lado, otra preocupación sería cuál es la diferencia entre esta Maestría y una en



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Educación o en Docencia, porque los contenidos son los mismos, y no se ve una aportación propia de la disciplina, sino una cuestión genérica, y no lo ve aterrizado a la Pedagogía de las Artes, sino más bien como una Maestría de Pedagogía. El Dr. Alfredo García responde que en el documento se señala que la Maestría fue concebida desde una perspectiva relacional de las Artes, y que esto implica cuestionar el impacto, en este caso, de la docencia. El doctor menciona que en la malla curricular de la Maestría se planteó un área de formación interdisciplinaria obligatoria, y un área de formación optativa, que sí está muy enfocada a Danza, Música, Teatro y Artes Visuales. El Dr. también señala que algo muy común en el ámbito de las artes, es que quienes están formados dentro de las artes visuales, también pueden estar incursionando de manera profesional en otras áreas artísticas, como la música o el teatro, y esa es una de las características que se identificaron en los aspirantes y en los egresados de licenciatura, y que se vuelve un campo interdisciplinario. Por eso se optó por la cuestión optativa, por la visión holística e integral de la educación. La Mtra. Deyanira Guzmán, por su parte, menciona que, como ya se ha dicho anteriormente, esta Maestría es únicamente para egresados de Licenciaturas en el campo de las artes, y no abierta para cualquier disciplina como una Maestría en Pedagogía o en Docencia. Es indispensable, para ingresar, tener la disciplina solventada. La metodología plantada en la Maestría va en ese sentido. Se está fomentando la trans y la interdisciplina La Dra. Elba Méndez agradece a la Maestra Deyanira y al Maestro Alfredo por su participación y les invita a salir de la sala.

La deliberación del CCP comienza con la participación del Dr. Carlos Flores, quien señala que él no considera que esta sea una Maestría profesionalizante, sino una Maestría en Pedagogía aterrizada en Artes, y que le inquieta qué va a pasar cuando se presente ante CONACyT, porque la primera pregunta que surgirá es ¿qué van a profesionalizar? La Maestra Natalia Juan menciona que este Programa ha pasado por muchos momentos, y que la Comisión le ha dado seguimiento, y que si bien si puede tener algunos aspectos que pulir, en general el trabajo ha sido favorable y muy comprometido en la atención de las observaciones, y la Maestría merecería ser aprobada. Señala que sí es un programa que ha logrado integrar las 4 áreas de las artes que manejan enfoques muy distintos, diferentes lenguajes, y es un programa ambicioso que puede ir avanzando y corrigiéndose con la experiencia. La Doctora propone el voto aprobatorio, continuando con las observaciones. La Doctora Elena Rustríán señala que a ella le queda claro que es un programa para personas que ya saben la parte artística y les falta la pedagogía, y se suma al voto aprobatorio, únicamente atendiendo a lo que se les ha señalado. El Dr. Ernesto Treviño afirma que se articula a la preocupación del Dr. Flores, pero en un sentido distinto. Él cree que el Programa no podrá aspirar a pertenecer al PNPC pronto, ya que tomará tiempo terminar de afinar el programa operativamente, en la realidad institucional, y así decidir si se va a postular en artes o en educación. El Dr. Treviño en este momento considera que el Programa es viable, y que les hace falta en su área, y merecen la aprobación. El Doctor Rigoberto Gabriel hace la propuesta concreta de otorgar el voto



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

favorable al Programa, con observaciones a atender, pero ya sin el regreso al CCP, sino con la revisión de la DGUEP a las correcciones antes del Consejo de Área. El Dr. Rigoberto aclara que se le otorgará al programa un voto favorable con observaciones para ser revisadas por la DGUEP y que la comisión que le dio el acompañamiento siga verificando que se cumplan las observaciones. La Dra. Vicarte señala que es necesario respetar la decisión de los responsables de la Maestría en cuanto a atender o no las sugerencias que se les han hecho en el pleno. El Doctor Rigoberto menciona que el Programa tiene observaciones a atender, pero no de manera obligatoria, efectivamente. **La propuesta de Voto favorable con observaciones y sugerencias se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO.- A continuación se da paso a la presentación de la **Maestría en Salud Pública**. La Doctora Elba Méndez presenta a las tres personas que expondrán el Programa: la Doctora Dulce Cinta, coordinadora de la Maestría, Doctora Rocío López, responsable técnica del proceso de reformulación del plan de estudio de la Maestría, y el Doctor Gabriel Riande, director, todos del Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana. La Doctora Dulce Cinta saluda a los miembros del Consejo, y menciona que la Maestría en Salud Pública pertenece al PNCP en el nivel 4 (competencia internacional), y también recibe el apoyo de CONACyT para la doble titulación. La Doctora menciona que son dos aspectos fundamentales los que obligan a mantener en constante revisión este programa de estudio: por un lado la misma mecánica de trabajo del Instituto, en cuyo PLADEA está la revisión permanente de los programas de estudios, y por otro lado, el hecho de que CONACyT obliga cada determinados años, en concreto cada 5, a estar actualizando el plan de estudios. La Maestría irá a evaluación CONACyT en 2019 pero es necesario trabajar ya con una nueva promoción en 2017. La Doctora Cinta menciona que se formó un grupo de trabajo a cuyo cargo estuvo la Doctora Rocío López para hacer una reestructuración del plan de estudios que atendiera a las nuevas tendencias que tiene la salud pública, un campo muy dinámico, muy cambiante a la luz de todos los modelos neoliberales y paradigmas que están impactando la salud de la población. La Doctora Rocío López saluda y agradece en nombre de la comisión de evaluación y rediseño curricular de la MSP, que fue integrada por 12 miembros del Instituto, incluyendo estudiantes que se dieron a la tarea, a lo largo de la 2ª parte del 2015 y la parte transcurrida de 2016 a hacer una reforma curricular. La Doctora López ofrece un comentario general acerca de lo que justifica formar posgraduados en salud pública, que es la necesidad de formar profesionales de la salud con una perspectiva crítica, sólidamente fundada en conceptos teóricos y metodológicos para entender cómo las condiciones económicas, políticas culturales de nuestro país y del mundo están afectando en como las personas vivimos, enfermamos y procuramos nuestra salud, que vivimos en un sistema de salud que está fuertemente concentrado en la atención médica, la atención individual, y en el Instituto de Salud Pública se cree en una salud pública interdisciplinar, siendo conscientes de cómo el modelo socioeconómico neoliberal está afectando las condiciones y modos de vida. Asimismo, la Doctora López señala que en el ISP existe la conciencia de que se enfrenta una gran responsabilidad frente



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

a la Universidad Veracruzana y la sociedad al ser la Maestría en Salud Pública un Programa que en muchos sentidos ha sido innovador, que se mantiene en la vanguardia, que fue el primer programa en la región sur, y que de los 5 programas que existen es el de mayor trayectoria a nivel de programas profesionalizante, siendo el que mayor carga crediticia tiene, el único con nivel 4 en PNPC y el único con doble titulación con una universidad extranjera, lo cual lo vuelve destacable entre los 11 programas existentes en América Latina y el Caribe. La Doctora López continúa exponiendo los cambios que se han llevado a cabo y presentando todo el Programa de Maestría en Salud Pública. Al concluir la presentación, la Doctora Dulce Cinta explica la lógica del comité de tesis, que tiene componentes internacionales, nacionales y locales, que en caso de que todo marche bien en la normatividad, pasan a ser miembros de jurado, y en algunos casos se levantan votaciones electrónicas, que ella sanciona como coordinadora del Programa, dándole legalidad al proceso, y así se extienden algunas veces las actas de exámenes, que pueden llevar en ocasiones una sola firma en físico, y otras 2 firmas en electrónico, y no se presenta ningún problema con CONACyT ni en el momento de la expedición de documentos oficiales.

Una vez escuchados los argumentos e información sobre la cual se construye la propuesta presentada, comienza la sesión de comentarios, con la intervención del Dr. Rabindranath Romero, quien los felicita por su trabajo, y menciona que se percibe una maestría muy sólida, muy bien fundamentada y que las mejoras que han hecho hablan de la calidad educativa del posgrado y que están comprometidos con el programa; el Doctor los felicita de nuevo por su trabajo y señala que es bueno que contemos con estas maestrías en la Universidad Veracruzana. La Dra. Vicarte se suma a las felicitaciones, señalando que es un posgrado de calidad, mismo que se ha mantenido y que debido al compromiso de cada uno de los integrantes del NAB, coordinador, director de instituto, se encuentra registrado en el PNPC, y en el nivel de competencia internacional, lo cual también habla de un trabajo colaborativo. La Doctora hace una sugerencia, invitándolos a pensar en el Doctorado en Salud Pública, debido a que la Maestría está consolidada, con el propósito de crecer en esta área tan importante a nivel nacional e internacional. La Doctora Dulce Cinta menciona que ya está en sus planes el Doctorado. El Doctor Ernesto Treviño afirma que las felicitaciones por supuesto son merecidísimas, sin embargo tiene un par de preguntas y una duda. En primer lugar, señala que es un gran logro que un programa pertenezca al PNPC, pero los requisitos de permanencia se van agregando, la innovación es el elemento fundamental, y por eso pregunta: ¿Qué tienen pensado para la consolidación del NAB y la producción académica? Como segunda duda, el Dr. Treviño pregunta por el plan de mejora, ¿cuál es el punto crítico y cómo se responde a lo que dice el evaluador? Finalmente, el Doctor menciona que muchos programas de la UV evalúan de manera virtual debido a que algunas veces los evaluadores no se encuentran en la sede del programa pero que no es algo que se "palomee" o se celebre mucho, y a veces hay que pensar en traer aquí a los evaluadores, debido a lo cual le surge la duda acerca de cómo está financieramente



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

la Maestría. La Dra. Dulce Cinta menciona que uno de los criterios para nivel 4 es el seguimiento de egresados, que se está haciendo de manera muy puntual y se tiene planteado investigar con los empleadores si la formación es congruente a sus necesidades. La Doctora señala que los egresados de la Maestría generalmente están en puestos de toma de decisiones, considerando que la Maestría es profesionalizante, y que otro indicador importante para CONACyT es que los estudiantes publiquen con los tutores, lo cual en la generación presente ya está pasando, y hay artículos que van a derivar del trabajo conjunto con los tutores, el plan está enfocado a "jugarle con maña" a CONACyT: "tú quieres esto, estamos trabajando en esto". Por su parte, la Doctora Rocío López aclara que la productividad, no solo en un plano académico, el propio instituto la favorece, a través de sus instrumentos de divulgación, y que gran parte del trabajo práctico que se desarrolla, son contextos de situación, contextos reales, y esto beneficia el otro plano de la productividad, la inserción laboral, y así los jóvenes se insertan para su trabajo práctico en organizaciones e instituciones en las que hacen cosas desde el 1er semestre, en sitios donde pueden ser contratados después, y ellos van entendiendo de esta manera la dinámica laboral, asegurando ese plano de la productividad. La Doctora Dulce Cinta también señala que, afortunadamente, en el instituto se cuenta con buen equipo, con conexiones en un sistema en red de comunicación, y aclara que no siempre todos los jurados son virtuales, que depende de la estructura del jurado, que también hay jurados aquí; también menciona que cuentan con personas de apoyo, y cede la palabra al Doctor Gabriel Riande para explicar cómo es que se ha logrado todo eso. El Doctor explica que en el ISP, la Maestría en particular se maneja como un programa autofinanciable, en una primera etapa hasta la generación anterior los alumnos pagaban la mitad de colegiatura para la UV y la otra era un fideicomiso, que se usa exclusivamente para mantenimiento y reemplazamiento de equipo. En la generación presente los alumnos descubrieron que el pago del fideicomiso no es obligatorio. Ahora todo se paga a la universidad, pero se ha buscado con la SAF que se pueda contar con el 50% de la colegiatura para el mantenimiento de la infraestructura. El Doctor Riande considera necesario comentar que en la evaluación del 2014 en la que se logró el nivel 4 por 5 años, no se hicieron observaciones, se hizo un comentario en el sentido de difundir más la movilidad, y no hay más metas que las que marca CONACyT si se quiere mantener el nivel 4. El Doctor menciona también que de 25 alumnos 17 salen a movilizaciones nacionales e internacionales. Otro aspecto que el Doctor Riande considera importante es que las prácticas se hacen en diferentes instituciones, no solamente con la Secretaría de Salud, sino que también con el IMSS o el ISSSTE, se está trabajando con las diferentes instituciones de salud, y el ISP está representado en las asociaciones; forma parte de la Asociación Latina de Medicina Social, de la red de educación y docencia en salud latinoamericana, y todos estos nexos se han generado a través de algún académico que de pronto establece un contacto, y de ahí varios académicos entran a las redes y fortalecen al ISP a partir de alguien que hace el contacto. Finalmente, el Doctor menciona que ya se estableció un nuevo convenio con el Colegio de Sonora, y que está por firmarse



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

uno con la UDG, para que la publicación de la revista *universalud* sea publicada conjuntamente entre UDG y el Instituto de Salud Pública, semestralmente. La Doctora Dulce Cinta agrega que la única observación que recibió la Maestría en la evaluación CONACyT anterior fue que consideraran volverse una Maestría en Ciencias, con perspectiva de investigación y no profesionalizante, y que se respondió que se iba a pensar; asimismo, agradece la atención del CCP. La Doctora Elba Méndez agradece la presencia de la Maestría en Salud Pública, y los ponentes salen de la sala.----- El Doctor Rabindranarth Romero hace la propuesta de que la Maestría sea aprobada sin comentarios. **La propuesta de Voto favorable sin observaciones se aprueba por unanimidad.**-----

SEXTO.- A continuación se da paso a la presentación de la **Maestría en Administración Fiscal**. La Doctora Elba Méndez presenta a quienes se encargarán de explicar la modificación curricular de la Maestría en Administración Fiscal: la Dra. María del Carmen García García, Directora del Instituto de la Contaduría Pública, y el Maestro Marcial Rodríguez Reyes, Coordinador del Programa. Asimismo, presenta a todos los académicos del ICP que se encuentran entre el público. El Maestro Marcial Rodríguez Reyes, Coordinador de la Maestría, presenta a la directora del Instituto, la Doctora María del Carmen García García, quien señala que después de haber permanecido por 3 generaciones dentro del PNPC, en el año 2015, después de la evaluación por parte de CONACyT, la Maestría salió del mismo, razón por la cual, en la reestructuración curricular que se presenta, se han abocado a incluir las recomendaciones hechas por CONACyT, y que se refieren a tres puntos en específico: la eficiencia terminal, la producción académica y la movilidad. La Doctora comienza presentando la justificación de la Maestría, y posteriormente también presenta la visión, misión, objetivo, metas, valores, perfil de ingreso, perfil de egreso, NAB y LGACs de la misma. Ella reitera que los cambios que se han hecho en el Plan de Estudios, han ido dirigidos a la atención de las observaciones señaladas por el CONACyT. Además, aclara que debido a la temática abordada en la Maestría, el contenido de cada materia es actualizado anualmente. La Doctora menciona que para fortalecer la eficiencia terminal, se ha reestructurado la estructura curricular, de tal manera que se han incluido Experiencias Educativas como *diseño de investigación* y *participación en evento académico*, así como *fiscalía al tesista*, y *redacción*, para que los estudiantes se dediquen a escribir su tesis. La Doctora menciona también que se ha incluido en el plan de estudios el número de horas prácticas, y por lo tanto se ha incrementado el número de créditos.-----

Una vez escuchados los argumentos e información sobre la cual se construye la propuesta presentada, comienza la sesión de comentarios, con la intervención del Dr. Rigoberto Gabriel, quien menciona su preocupación por una Experiencia Educativa en particular, la de *evento académico*, señalando que este tipo de Experiencias Educativas han estado generando muchos problemas legales, porque hay que distinguir muy bien entre lo que es una Experiencia Educativa (EE) y lo que es una actividad que genera créditos; para una EE debe haber un profesor que imparta al menos una hora semanal de clases, de tal forma que si solamente van a ser



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

actividades a evaluar, lo mejor es que pasen a un asignación directa de créditos y no a una EE. La Doctora María del Carmen García pregunta dónde podría incluirse de esta manera, y el Doctor Rigoberto le responde que ahí mismo en el mapa curricular, debajo de la tira de materias, aparece como actividad, evento académico, con sus créditos. La Doctora María del Carmen aclara que la intención de la participación en el evento académico es responder a la observación de CONACyT acerca de la producción académica, de tal forma que se pueda tener la participación de los estudiantes y que puedan escribir su artículo. El Doctor Rigoberto señala que si se trata de una materia en la que se asesore al tesista para la redacción del artículo, se le ponga el título apropiado, como *taller de elaboración de artículo*, en lugar de *evento académico*. La Doctora Virginia Santamaría felicita a la Doctora María del Carmen por su presentación muy clara y concreta, y señala que le hará llegar las observaciones que tiene en el documento en extenso. La Dra. Inicia sus comentarios haciendo referencia a que en el apartado de justificación/fundamentación, no se presentan estudios de otras instituciones con perfil similar al que ofrece la Maestría, con el propósito de hacer una comparación y establecer fortalezas, debilidades, y saber cuál es la ventaja competitiva a nivel internacional o nacional que están ofreciendo, y que el estudio de factibilidad no se ve reflejado en el documento, tal vez sí exista pero es importante que se mencione con el propósito de tener conocimiento de qué fue lo que se hizo y por qué se llevaron a cabo los cambios actuales. También menciona otras cuestiones diversas, como lo que concierne a la claridad en la redacción, por ejemplo del perfil de ingreso, y hace comentarios sobre la carga que aparece en la malla curricular, específicamente que en el tercer semestre los estudiantes llevarán ocho EE, por lo que le surge una duda ¿En qué momento el estudiante realizará su trabajo de intervención, así como la movilidad académica?, también menciona no queda claro el papel del tutor-director-codirector y especifica lo que se menciona en el reglamento de posgrado 2010, con relación al papel del tutor, director y que en nuestro reglamento de posgrado no existe la figura de Co-director., por último hace mención de los programas de estudio, en primer lugar homogeneizar el tipo de letra, revisar la bibliografía y actualizar algunas normas de contabilidad, agregar referencias bibliográficas y se sugiere actualizarlas, hacer un mayor esfuerzo en la redacción de la justificación de cada programa de estudio, así también le pregunta si tienen convenios con las universidades que mencionan en la propuesta con el propósito de realizar movilidad académica. La Doctora María del Carmen agradece las observaciones y menciona que las tendrán en cuenta. El Doctor Rabindranarth Romero presenta una duda sobre la movilidad, preguntando en qué momento se tiene contemplado que se haga, debido a que le parece que los semestres están muy cargados, y también quiere saber de qué manera se obtendrá financiamiento para la movilidad nacional e internacional, debido al convenio existente con la Universidad de Chile. La Doctora María del Carmen responde que la movilidad nacional se llevará a cabo con recursos propios de la maestría, y la internacional con beca mixta. El Doctor Rabindranarth señala que estando fuera del PNPC no se puede aspirar a la beca mixta, y la Doctora María del Carmen le responde que esta es



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

apenas la 1ª generación que estará fuera del mismo. El Doctor Rigoberto Gabriel señala que se está intentando presentar la reestructuración del plan de estudios de este y otros Programas de Posgrado que salieron del PNPC el año pasado, subsanando las observaciones que se les hicieron, para volver a ingresar al padrón, llevándolos a evaluación como nuevos programas. El Doctor Rigoberto Gabriel agradece la participación de la Doctora María del Carmen, y ella pregunta cuál es el marco de la reunión que se está llevando a cabo, si es el Consejo Consultivo de Posgrado, ya que ellos nunca habían pasado por esta sesión. El Doctor Rigoberto le aclara que sí se necesita el voto favorable del Consejo Consultivo de Posgrado antes de ir a Junta Académica y posteriormente a Consejo de Área y finalmente al Consejo Universitario. Los ponentes salen de la sala.-----

La Dra. Socorro Moncayo menciona que las observaciones son más de forma que de fondo, y que le parece que se podría pensar en aprobarlo con observaciones, que se les hicieran llegar puntualmente. Reconoce que hay claridad en la exposición, por lo que se observa que saben qué es lo que están haciendo. El Dr. Rigoberto Gabriel señala que está de acuerdo con la Doctora Socorro Moncayo, y propone el voto favorable con atención a las observaciones; el Doctor Rigoberto narra cómo este programa estuvo en el PNPC y a la hora de la última evaluación el comité que evaluó era un poco estricto, esto aunado a que los números de eficiencia terminal no eran muy buenos, esto llevó a la salida del padrón, y ahora se está tratando de aprovechar que se tiene la alternativa de que si se presenta una reestructuración del plan de estudio, se puede volver a presentar el programa como de nueva creación. El Doctor Rigoberto afirma que cree que es un programa con potencial para regresar. La Doctora Elena Rustrián menciona que para ser un programa de un Instituto deja mucho que desear, y que a ella no la convence. El Doctor Ernesto Treviño hace un exhorto a que en el programa se cambie el paradigma de que para el alumno se titule es necesario "corretearlo", y que debe de pensarse al interior del programa más bien en una estrategia de acompañamiento y titulación. El Doctor Rigoberto afirma que ya es un programa aprobado, que si no recibe el voto favorable a la reestructuración, podría seguir con el plan anterior, y señala que la Doctora Moncayo hizo la propuesta concreta de voto favorable con observaciones, sin necesidad de volver a pasar, pero que sería necesario establecer una comisión y supervisar que se atiendan las recomendaciones, propone de nuevo otorgarles el voto favorable atendiendo a las recomendaciones de la comisión.

La propuesta de Voto favorable con observaciones a atender necesariamente se aprueba por mayoría y la comisión queda integrada por la Doctora Gloria Virginia Santamaría Vicarte, la Doctora Elba María Méndez Casanova y la Doctora Socorro Moncayo Rodríguez.

Antes de salir al receso de 15 minutos, la Doctora Virginia Santamaría pregunta en cuántos días debe hacerle llegar los comentarios a la Doctora María del Carmen García la comisión que se acaba de formar para dicho propósito. El Doctor Rigoberto Gabriel responde que el día lunes se le enviará a la Comisión un cronograma porque va a depender de las fechas del Consejo de Área, entonces hay que establecer un cronograma de tal manera que se otorguen unos 5 días para que los miembros del



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Consejo hagan llegar las conclusiones, la Comisión pueda analizarlo y establezcan las fechas del trabajo con el Programa.-----

SÉPTIMO.- A continuación se da paso a la presentación de la **Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional**. La Doctora Elba Méndez presenta a las ponentes, la Doctora María Magdalena Álvarez Ramírez, Coordinadora del Programa y a la Doctora Edith Yolanda Romero Hernández, Directora de la Facultad de Nutrición. La Doctora Magdalena Álvarez comenta que están llevando a cabo un rediseño del programa de estudios para poder ingresar de nuevo al PNPC, y hace la presentación de la Maestría, con su Justificación, Visión, Misión, Objetivo, Metas, el comparativo de la estructura curricular anterior y nueva, perfil de ingreso, de egreso, NAB y LGACs. En cuanto a los elementos nuevos, se incrementó el número de Experiencias Educativas para darle flexibilidad a la malla curricular e impactar sobre los índices de eficiencia terminal. Se hizo el ejercicio de la pertinencia social y del seguimiento de egresado para actualizar los contenidos temáticos de acuerdo a la demanda social de las instituciones que están absorbiendo a los egresados, y se queda con un total de 480 horas teóricas, 555 prácticas y el total de créditos es de 101, que es mismo total que el programa anterior, favoreciendo así los procesos de educación de calidad, movilidad, se incrementa la eficiencia terminal y se favorece a la demanda social que tiene el posgrado. -----

Una vez escuchados los argumentos e información sobre la cual se construye la propuesta presentada, comienza la sesión de comentarios, con la intervención de la Doctora Virginia Santamaría, quien señala que sus comentarios serán en cuanto a la malla curricular, ya que en el documento no ve clara la diferencia entre el taller de tesis y proyecto de tesis. La Doctora Magdalena Álvarez responde que la intención de tener las 2 experiencias educativas es que hay un titular que los acompaña metodológicamente, y en el taller de tesis están los directores y asesores con quienes se va a estar avanzando en el proyecto de tesis. Es para incrementar eficiencia terminal de los estudiantes. Por su parte, la Doctora Socorro Moncayo presenta una duda, ya que no ve por ningún lado el contexto jurídico, la temática de la Maestría se relaciona íntimamente con los derechos humanos y no encontró nada que hiciera alusión a este aspecto como un marco contextual genérico importante. La Doctora Magdalena responde que tiene mucha razón, que a partir de octubre 2011 se tiene como derecho la alimentación en México, y que hay un programa que es planificación en donde se abordan leyes, políticas y se trata un poco el tema. La Doctora Álvarez también menciona que en un futuro habría que reforzar esta situación y estar abiertos a personas del área jurídica. La Doctora Elba Méndez agradece su participación y los ponentes salen de la sala.-----

La Doctora Virginia Santamaría señala que la Maestría cumple con los requisitos mínimos establecidos por la DGUEP y atendieron las recomendaciones de CONACyT, propone el voto aprobatorio, favorable. El Doctor Rigoberto Gabriel comenta que este es uno de los programas que salió el año pasado, que había permanecido 2 periodos en CONACyT y que en general no tienen tan mal sus números, pero una de las causas fuertes por las que salió fue que en la primera



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

evaluación les pidieron reestructurar y en la segunda evaluación les volvieron a decir, y ya en esta tercera les dijeron que no habían reestructurado, y la respuesta fue que no era fácil hacer una reestructuración en la Universidad Veracruzana, y algunos programas tienen un poco la dejadez de que las observaciones quedan así, como observaciones y no se atienden. La estrategia es reestructurar el plan de estudios, atender a las observaciones y poderlo presentar en noviembre como un programa de nueva creación. **La propuesta de Voto favorable haciéndoles llegar observaciones y sugerencias se aprueba por unanimidad.**-----

OCTAVO.- A continuación se da paso a la presentación del **Doctorado en Matemáticas**. La Doctora Elba Méndez presenta al Doctor Raquiel López Martínez, director de la Facultad de Matemáticas, el Doctor Víctor Pérez García, Coordinador del Doctorado, el Doctor Carlos González Flores y el Doctor Armando Sánchez, parte del NAB del Doctorado. El Doctor Víctor Pérez lleva a cabo la presentación del Programa, aclarando que el mismo surgió en 2007 y se hizo una reingeniería en 2010, y que ahora se presentará ante CONACyT como de nueva creación. El Doctor presenta la justificación, visión, misión, objetivos, metas, el comparativo de la estructura curricular, perfil de ingreso, perfil de egreso, NAB y LGACs. Los cambios realizados se dieron en la estructura curricular, en la obligatoriedad del inglés en el perfil de egreso, y en la obligatoriedad de la publicación de un artículo para egresar del Programa.-----

Una vez escuchados los argumentos e información sobre la cual se construye la propuesta presentada, comienza la sesión de comentarios. El Doctor Rigoberto señala que uno de los problemas que se tuvo en la presentación ante CONACyT radica en la eficiencia terminal del programa, y que esto tiene que ver con el ingreso que no fue continuo, porque se dio el fenómeno de que algunas personas hicieron el doctorado sin tener previamente una maestría, lo cual se originó porque había mucha gente de la UV con maestría. El Programa se dirigió a ellos, y fueron después ingresando de manera esporádica y se generó un problema de eficiencia terminal. Se planteó un programa completamente tutorial, es decir, tanto el seminario de investigación 1 como los talleres estaban con el director, se encerraban 4 años hasta que se terminara la tesis. El Doctor Rigoberto menciona que ahora se incorporan cursos en los que la gente que integra las LGAC van a integrar también los comités tutoriales que le darán seguimiento más estricto a los tesisistas. El Doctor Rigoberto apunta también que hay 2 puntos importantes, que son observaciones de pares de CONACyT, el primero es incorporar la acreditación del inglés al programa, la sugerencia sería incorporarlo al mapa curricular para que eso pudiera dar 10 créditos, no como materia, sino que se le dan los créditos cuando presenta el documento que lo acredite; el segundo es que no se dice "publicación de un artículo", se dice "enviar un artículo a publicación", que se incluiría como actividad, la elaboración de artículo, y al estudiante se le dan esos créditos cuando presenta su artículo, presenta que ya fue enviado y posiblemente ahí habría que hacer una evaluación interna del artículo para ver las posibilidades de ser enviado, que pudiera decirse "este artículo cuenta con los requerimientos necesarios para ser publicable", que se agregara directamente



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

al mapa curricular para que cuando se presente a CONACyT ya formen parte del mapa. La Doctora Elena Rustrián señala que el inglés a nivel comprensión de textos es requisito de ingreso, y que el de egreso debería ser nivel intermedio o avanzado. El Doctor Víctor Pérez menciona que el perfil de ingreso en cuanto a nivel de inglés corresponde al EXAVER 2 A y el perfil de egreso al EXAVER 2 C, o nivel avanzado. La Doctora Elena Rustrián menciona el artículo debe estar ya aceptado para su publicación. El Doctor Raquiel López explica que en Matemáticas el artículo se tarda más o menos 3 años en ser aceptado, por eso no podría pedirse que esté ya aceptado como requisito de egreso. El Doctor Rigoberto Gabriel agrega que en Matemáticas cuesta trabajo colocar un artículo, y que el CONACyT no pide publicación, pide artículo enviado, aparte de que hay que plasmar los créditos por elaboración de artículo, es necesario indicar cuál va a ser el procedimiento para lograrlo. El Doctor Rabindranath Romero pregunta cuál es la justificación de formar doctores en matemáticas, debido a que no está claro, sugeriría redactar de manera más concreta también cuál es la visión, que debe reflejar cómo se ven a futuro, y no queda claro tampoco, así como la misión y el perfil de ingreso, y el establecimiento de la diferencia entre director de tesis y tutor. Por su parte, la Doctora Socorro Moncayo señala que se encuentra confundida en la parte de la estructura crediticia, las Experiencias Educativas optativas y los seminarios. El Doctor Raquiel López explica el porqué de las optativas. Él menciona que algunos estudiantes necesitan reforzar o estudiar ciertos tópicos y eso es lo que se toma en cuenta en las optativas, ciertos tópicos que pueden compartirse incluso con la Maestría. Asimismo, el Doctor Raquiel señala que después de un año de haber iniciado una nueva línea, entonces el estudiante puede empezar a tomar los seminarios, y no va a llegar el seminario 8, con el seminario 6 ya completaría los créditos. La Doctora Socorro Moncayo pregunta si entonces los seminarios son también optativos, y el Doctor Raquiel López responde que sí. La Doctora Virginia Vicarte comienza por felicitar a los ponentes, ya que es un programa difícil y se diferencia del resto del área técnica. La Doctora Virginia tiene observaciones en cuanto a la actualización de los perfiles de ingreso y egreso se mencionan de manera general, con relación a las Experiencias Educativas optativas, no puntualizan en que semestre se impartirán y en cuanto a los programas de estudio, no se especifica la diferencia entre los ocho seminarios, así también pregunta al coordinador cuando fue la última fecha de actualización de los programas, debido a que en el documento dice 2010 y al menos cada cinco años deben actualizarse, con relación a la evaluación de cada seminario no especifica con claridad que indicadores van a evaluar a los estudiantes., solo se menciona que de acuerdo al profesor, por lo que es muy subjetivo dicha evaluación, así también comenta que las horas no coinciden con la malla curricular, por último hace mención de actualizar los grados de los integrantes del NAB, por ejemplo en el programa de estudios dice M. en C. Porfirio Toledo y en la NAB el grado es Doctor, no hay congruencia en el documento., así también sugiere se defina cada una de las LGAC. El Doctor Raquiel López menciona que los programas de Matemáticas son muy particulares y es complicado transmitir como son, que a veces los estudiantes se ven con el asesor dos horas a la semana,



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

y que el trabajo es mucho o en gran parte individual, estando en cubículo, pensando, eso plasmarlo en algo homogéneo que tienen todos los programas de posgrado es muy difícil y por eso plasmar los temas de los seminarios resulta complicado ya que cada quien puede plantear un problema diferente para cada estudiante, depende mucho de cada caso. Por su parte, el Doctor Ernesto Treviño pregunta por la estrategia para titular a los estudiantes en tiempo más allá de la estructura curricular, que no resuelve problemas. El Doctor Treviño pregunta ¿cómo van a lograr que se titulen? y menciona también que, en cuanto a los seminarios, sí es necesario establecer cuáles van a ser los temas, que no pueden ser acerca de todo los seminarios así tan abiertos, que deben estar más acotados. El Dr. Víctor Pérez responde que las estrategias se van a ver apenas con las generaciones que vienen, que apenas se van a reflejar. El Doctor Ernesto Treviño pregunta ¿cuáles son esos cambios?, y el Doctor Pérez responde que hay cambios en el proceso de admisión, que ahí se garantiza la titulación en tiempo, que el comité de admisión es estricto. El Doctor Rigoberto Gabriel señala que falta mencionar a un miembro del NAB, que es la Doctora Lorena Avendaño, y también falta incluir los datos sobre cuántos de los miembros pertenecen al SNI, lo cual es una fortaleza que tiene el Doctorado, que son 11 de 14, un 75% aproximadamente. La Doctora Elba Méndez agradece la presentación y los ponentes salen de la sala. -----

El Doctor Rabindranath Romero menciona que el doctorado tiene sus peculiaridades, y que si bien ellos habían pensado en un currículo flexible, habría que pensar en uno más rígido. El Doctor Rigoberto Gabriel menciona que es necesario involucrar más a los miembros de las líneas, y que una de la cosa que se vio es que hace falta fortalecerles ciertos conocimientos muy específicos a los estudiantes, a través de materias obligatorias, esa es una recomendación que es indispensable hacerle al Programa. El Doctor Rabindranath menciona también que concuerda con el Doctor Treviño acerca de la eficiencia terminal, que es compleja pero habría que ser claro en las estrategias que van a implementarse al respecto. La Doctora Virginia Vicarte considera que es necesario trabajar un poco o mucho más en el documento. El Doctor Rigoberto propone la resolución no favorable con una comisión que le dé seguimiento específico al fortalecimiento del documento y que se presente de nuevo ante el Consejo Consultivo de Posgrado. La Doctora Elena Rustrián menciona que le falta trabajo al documento, pero que de manera general está bien; el Doctor Carlos Flores señala que se ve que ellos saben lo que están haciendo, la Doctora Natalia Juan apunta que su NAB es fuerte. El Doctor Rigoberto propone entonces que el voto sea favorable con observaciones forzosas, a atender para que se pueda someter al consejo de área. **El voto favorable con observaciones a atender necesariamente, es aprobado por mayoría. La comisión para el seguimiento de la atención de observaciones integrada por los Doctores Rabindranath Romero López, Gloria Virginia Santamaría Vicarte y Carlos Flores Pérez.** -----

NOVENO Y DÉCIMO.- A continuación se da paso a la presentación de los Programas de **Maestría y Doctorado en Neurootología**. El Doctor Rigoberto Gabriel propone que se expongan los dos programas al mismo tiempo, Maestría y Doctorado en



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Neuroetología, para, posteriormente, realizar las preguntas y el dictamen de ambos. Se aprueba por unanimidad. La doctora Laura Teresa Hernández se presenta. Ella coordina ambos Programas de Posgrado, y explica las bases teóricas de los mismos, que tienen que ver con el estudio del comportamiento. Asimismo, realiza la presentación de ambos programas con sus respectivas justificaciones, visiones, misiones, metas, comparativos de estructura curricular, perfiles de ingreso, perfiles de egreso, NABs y LGACs. Para la Maestría, los cambios realizados fueron la actualización del estado del Arte, el ajuste de créditos en cuanto a la relación de horas teóricas y prácticas en materias de la competencia de incursión al ejercicio científico y homogeneización en créditos de las materias optativas de las LGAC. También se modificó el diseño a través de competencias, mejorando la calidad del trabajo de investigación (competencias básicas), complementando la formación en áreas definidas acorde al área de conocimiento en la que se esté desarrollando el estudiante (competencias específicas) y la conclusión de su tesis (competencias terminales). Para el Doctorado, los cambios realizados fueron la actualización del estado del Arte, el incremento de dos semestres al plan de estudios, pasando de ser un doctorado de 3 años a uno de 4 años, y el diseño a través de competencias, mejorando la calidad del trabajo de investigación (competencias básicas), complementando la formación en áreas definidas acorde al área del conocimiento en la que se esté desarrollando cada estudiante (competencias específicas), y coadyuvando a la conclusión de su tesis (competencias terminales).-----

Una vez escuchados los argumentos e información sobre la cual se construye la propuesta presentada, comienza la sesión de comentarios. La Doctora Virginia Santamaría comienza por felicitar a los ponentes y señalar que el documento está muy bien fundamentado, que le ha gustado mucho, que se entiende la vinculación de la maestría con el doctorado, que el documento es muy claro y que se señala perfectamente en los programas de estudio qué se va a ver, cómo se va a evaluar, y solamente hace una recomendación, que en la sumativa es importante determinar a qué se refiere cada porcentaje de avance. El Doctor Ernesto Treviño también felicita a los ponentes, y afirma que realmente es un programa muy sólido, su única duda es sobre el estatus que tienen las materias que pueden acreditar no con un curso sino que los habilitan sobre cómo gestionar recursos, no le queda claro cómo se asignan las calificaciones. La Doctora Laura Teresa explica que existen dos estrategias: una es que el programa tiene cada semestre una oferta académica que se basa en un número de horas determinadas, se abre un abanico de materias desde cómo escribir un artículo, bajar recurso, materias de contenido de neuroetología, y que pueden ser impartidas por profesores internos o externos, se homologa en término de horas, de contenidos, se pasa a Consejo Técnico, que evalúa que esas son las materias que se van a ofertar y los estudiantes tienen oportunidad de hablar con su director de tesis y elegir las materias optativas que les convenga, entonces se reciben las solicitudes avaladas por el director de tesis, y les cuentan como créditos con base en el número de horas. La segunda estrategia es evaluar la participación de los estudiantes en congresos; sí se dan créditos por asistencia a congresos, siempre y cuando sean



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

congresos importantes que ya están muy establecidos que son de alto nivel, y en los que los estudiantes llevan su trabajo de investigación, la estrategia dos es que vayan a esos congresos como primer autor y vayan a exponer su trabajo de investigación. El director de tesis elije si se opta por una materia o por ir a un congreso. El resultado es que se forma muy bien a los estudiantes de manera personalizada, el responsable es el director de tesis y el aval lo da el Consejo Técnico. Hay una estrategia más, si la oferta no es suficiente, ellos pueden buscar en la oferta de otros posgrados, y pueden ir a tomar cursos en el INECOL, en la INBIOTECA o en otras instituciones, siempre contando con el aval del director de tesis. El Doctor Rigoberto señala la necesidad de regularizar esos procesos. La Doctora Elena Rustrían apunta un error de dedo en las cantidades totales de créditos que aparecen en la estructura curricular. La Doctora Virginia Santamaría comenta que si el NAB de la Maestría y el Doctorado es prácticamente el mismo, pregunta a la coordinadora ¿Cómo puede asegurarse de la atención que se les brindará a los estudiantes? La Doctora Laura Teresa señala que cada año ingresan estudiantes, y que se puede ser o bien director o bien tutor académico, que la oferta es de 15 pero que no necesariamente todas las generaciones son de 15, que algunas son de 6 estudiantes y en promedio las cargas sí están bien repartidas y compaginadas y así lo han acomodado. Los ponentes agradecen la atención y salen de la sala.-----

El Doctor Rigoberto Gabriel comenta que debe aparecer la currícula completa en la estructura curricular nueva en horas totales y que es necesario revisar que los números en la asignación de créditos sean correctos. La Doctora Virginia Santamaría propone el voto favorable con dicha modificación en la estructura crediticia. **El Voto favorable con la corrección en la estructura crediticia, para ambos programas, es aprobado por unanimidad.**-----

ONCEAVO Y DOCEAVO.- Se llevó a cabo la presentación de los lineamientos para la propuesta de **Proyectos de nuevos Programas de Posgrado**, así como el **informe de la Comisión para la integración de los Lineamientos para la Creación de Programas**. El Doctor Rigoberto Gabriel explicó que se recibe a cualquier grupo que quiera presentar un programa de posgrado. Lo primero que se pide es que el director de su entidad de adscripción envíe una solicitud para crear un nuevo programa de posgrado. Después se hace una reunión con el director de la entidad, el grupo de interesados, y el director del área correspondiente, y alguien del área de planes y programas de DGDA, y la DGI. Se hace una presentación y el área académica o el área de investigaciones tienen mucha importancia ya que ahí se analiza la factibilidad del programa. El tercer paso es traer los programas al Consejo Consultivo de Posgrado, y hacer un acompañamiento por comisión. La Doctora Elba Méndez comenta que se ha planteado la Maestría de Salud en el Trabajo con orientación profesionalizante, adscrito a la Facultad de Enfermería de Poza Rica - Tuxpan, ya se tuvo la reunión en la que se les hicieron propuestas, fue un diálogo en el que presentaron parte del estudio de factibilidad. Otro programa que se presentó fue la Maestría en Odontología Infantil planteado como un programa profesionalizante escolarizado, y se les invitó a que desarrollaran más el estudio de factibilidad ya que



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

carecía de algunos elementos que se consideraban importantes. La Doctora Elba planteó que la idea ahora es organizar comisiones que apoyen al desarrollo de estos programas antes de presentarlos al pleno del CCP. El Doctor Rigoberto menciona que otra de las políticas que se están implementando es la no presión en la creación de posgrados, ya que los posgrados se tienen que pasar a CCP cuando ya estén completos, y pasar a las áreas respectivas, a los órganos colegiados respectivos y convocarlos en el momento en que estén listos y no antes.

Las comisiones se integran de la siguiente manera: **comisión para el programa de salud en el trabajo: Carlos flores y Liliana Cuervo; comisión para el programa de odontología infantil: Carlos flores y Virginia Santamaría. Se aprueban por unanimidad.**

Después de la presentación, **los acuerdos que se toman son los siguientes: elaborar un manual que indique qué debe de contener el programa operativo; mencionar o sugerir el número de cuartillas para presentar dicha propuesta; elaborar una guía acerca de los puntos que debe llevar la propuesta; tomar en cuenta el documento del área económico – administrativa; señalar los tiempos entre los pasos; presentar un diagrama de flujo y redactar un manual del programa operativo y del programa académico.**

TRECEAVO.- Se presentó el informe de la comisión para la redacción del Proceso de Ingreso al Posgrado. La Doctora Virginia Santamaría llevó a cabo la presentación con los requisitos de ingreso para estudios de posgrado, tanto académicos como administrativos, así como las condiciones de inscripción, tanto para estudiantes nacionales como extranjeros. Después de las observaciones realizadas por algunos de los miembros del CCP, **se acuerda tener una entrevista con el Doctor Porfirio Toledo para aclarar algunos puntos y construir un diagrama de flujo para el proceso de ingreso.**

CATORCEAVO.- A continuación se da paso al último punto del orden del día relativo a los **Asuntos Generales.**

La Doctora Virginia Santamaría pregunta por la validez de la hipotética solicitud de algún estudiante de cambio a otro programa de posgrado debido a la reprobación de alguna materia en el programa que se encuentra cursando. La doctora señala que ella tenía la idea de que para poder hacerlo, el estudiante tendría que pasar de nuevo por todo el proceso de ingreso, pero que cuando lo consultó con el Oficial Mayor, él le dijo que no, que todavía no se encuentra establecido y que en Licenciatura sí es válido cambiarse de programa, y acreditar hasta el 75% de las Experiencias Educativas por equivalencia. La Doctora Virginia comenta que actualmente ella tiene casos de estudiantes que reprobaron y quieren revalidar por equivalencia, y se pregunta si no debe solicitarse a los estudiantes que se encuentren en el caso un anteproyecto o cualquier otro requisito de ingreso antes de establecer la mencionada equivalencia, y apunta la necesidad de crear lineamientos a este respecto en el reglamento. El Doctor Rigoberto señala que se ha discutido, que ha habido avances y se han formado comisiones para la revisión del reglamento, que hay un borrador, pero que se acordó con el Abogado General que para poder regularizar las especialidades médicas era



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

más urgente revisar primero el reglamento correspondiente a dichos programas, de Especialidades Médicas, y que se había pausado de momento la revisión del reglamento de Especializaciones, Maestrías y Doctorados. El Doctor Rigoberto señala que en el reglamento actual sí se establece que el alumno puede cambiarse a otro posgrado cuando reprueba, que tiene una redacción vaga que remite a un reglamento de equivalencias y revalidación muy viejo, aproximadamente de los años 80, pero que ya en Consejo Universitario se estableció que hay un nuevo reglamento de equivalencias en el que sí se establece un procedimiento y requisitos para llevar a cabo este movimiento. El Doctor Rigoberto propone analizar el reglamento de equivalencias para ver si está acorde al reglamento de Posgrado o si es necesario hacer una reforma, sin necesidad de hacer un nuevo reglamento, sino establecer un acuerdo rectoral en el que modificamos esta parte, queda como un punto a estudiar. El Doctor Rigoberto apunta que en la Universidad Veracruzana no se puede estar estudiando dos programas de posgrado al mismo tiempo, únicamente uno. -----

La Doctora Virginia Santamaría también comenta que, teniendo en cuenta las cuestiones que han surgido sobre casos de plagio, valdría la pena tener una plataforma informática en la que se pudieran subir los trabajos de tesis una vez aprobados por el director de tesis y el comité de lectores, en la cual la tesis estuviera disponible para una revisión a nivel nacional, estatal, o incluso interno de la Universidad Veracruzana, que pudiera estar por 40 o 20 días, y si no hubiera ninguna observación o comentario, ya proceder a la defensa de la tesis. El Doctor Rigoberto Gabriel menciona que este punto queda como nota para abordarse en la próxima sesión de CCP. El Doctor Rigoberto menciona que recibió un oficio del Abogado General hace más de un año en el que se señalaba que era necesario agregar en el Reglamento de Posgrado un apartado sobre el plagio, sin embargo es un tema sumamente complicado ya que los lectores y sinodales son los principales responsables de detectar el plagio, si ellos no detectan en una revisión, tampoco el recurrir a alguien externo garantiza que se vaya a detectar adecuadamente el plagio. Asimismo, el Doctor Rigoberto afirma que también es problemático definir exactamente qué es el plagio, por ejemplo en Ciencias Sociales y Humanidades el copiar una cuartilla de un libro es plagio, y está penado, y en el área de Ciencias se copian párrafos y hasta se considera que se está dando fortaleza al texto. El Doctor Rigoberto pone el ejemplo de un caso en filosofía, en un trabajo escolar, no de tesis, en el que se determinó que había plagio porque la persona se había copiado las ideas de un autor, pero señala que eso es muy complicado de determinar, porque la persona que acusa no entregó exactamente cuáles párrafos o dónde estaba el plagio, sino que pedía leer con cuidado para identificar que eran las mismas ideas del autor, eso es muy complicado. El Doctor Rigoberto señala que en cambio, en Matemáticas, un estudiante puede copiar un problema de un libro y traerlo tal cual a un trabajo, y eso no se considera plagio. El Doctor Rigoberto reitera que es un debate fuerte, que se contemplará y que en su momento se tendrá que traer al CCP y formar una comisión que genere un documento sobre plagio para los Posgrados, y que pueda ir acompañado de algún procedimiento. -----

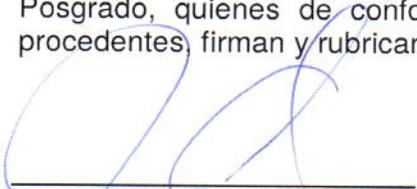


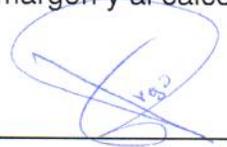
Universidad Veracruzana

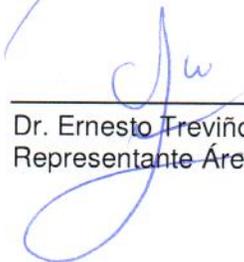
Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

La Doctora Virginia Santamaría apunta otro asunto general, que es hacerles una invitación a todos los miembros del Consejo Consultivo de Posgrado, a ser discretos con las determinaciones o acuerdos que se tomen respecto a los programas de posgrado que se presentan en el pleno, y no comunicar antes de que se haga de manera oficial, los resultados a otras personas. La Doctora menciona que es necesario esperar a que el Doctor Rigoberto haga llegar al Coordinador el documento oficial en el que se comuniquen el resultado, sea aprobatorio o no; que todas las decisiones que se tomen en el pleno, se queden en el pleno, por cuestión de ética. El Doctor Rigoberto agrega puntualmente que es necesario firmar las actas de las sesiones, para no ser rebasados por los tiempos determinados, y pediría un voto de confianza para emitir a la brevedad posible un acta de acuerdos que posteriormente pueda ser ratificada en la firma del acta completa, es decir, elaborar una lista de acuerdos que se circule por correo electrónico y si todos están de acuerdo, pueda firmar el Doctor Rigoberto y emitir los oficios correspondientes para no hacer esperar a los programas que han venido a las sesiones, para darle celeridad al asunto. Lo anterior se acuerda por unanimidad.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 20:30 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.


Mtra. Natalia Juan Gil
Representante Área de Artes


Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante Área Biol.-Agropecuaria


Dr. Ernesto Treviño Ronzón
Representante Área de Humanidades


Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
Representante Área Económico-Admva.

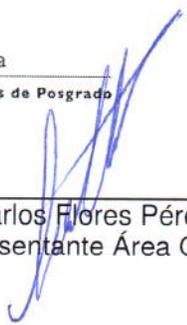


Universidad Veracruzana

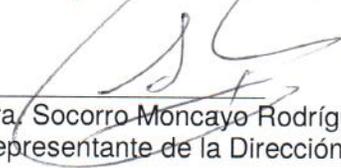
Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado



Dr. Rabindranath Romero López
Representante Área Técnica



Dr. Carlos Flores Pérez
Representante Área Ciencias de la Salud



Dra. Socorro Moncayo Rodríguez
Representante de la Dirección General de Investigaciones



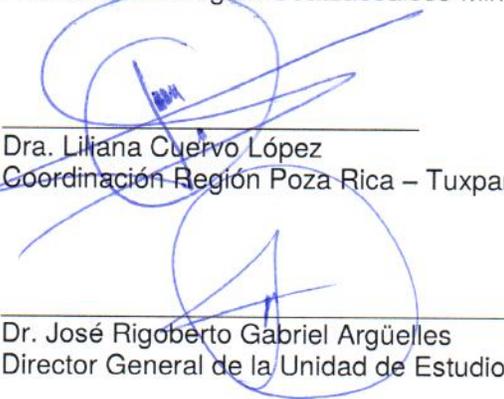
Mtra. Cintli Silva Farías
Coordinación Región Coahuila-Coahuila de Zaragoza



Dra. Elena Rustrián Portilla
Coordinación Región Córdoba – Orizaba



Dra. Liliana Cuervo López
Coordinación Región Poza Rica – Tuxpan



Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado